



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-415-SE12
SERVICIO DE TRASLADO A COPIAPO.

Vallenar, 22 de Agosto de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 5024

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 145 de fecha 21 de Agosto de 2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Cotizaciones Empresas Victor Lutz Barraza, Cristian Etcheverry G. y Teodoro Vallejos.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-415-SE12 Servicio de Traslado a Copiapó a Empresa Victor Lutz Barraza Rut 8.238.381-6 por la suma de \$170.000 Exento .
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Impútese el cumplimiento de la Orden de Compra al Item 215-24-01-999-000-000 "Otras Transferencias al Sector Privado" Área de Gestión 4-4-4- del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Nancy Farfan Riveros
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



Hugo Astorga Pizarro
HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

GGC/NFR/PPH/pph.-